

FINQUES SANT JUST, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad «Finques Sant Just, Sociedad Anónima» ha acordado su transformación en «Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Sant Just Desvern, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador, Rafael Tortosa Martínez.—61.584.

2.ª 1-12-2005

FUTURA HOUSE HISPANIA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 29 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas de Futura House Hispania, S. A., a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2005, en el domicilio social, calle Altamirano, 35, de Madrid, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital. Por aportación dineraria y por compensación de créditos. Modificación de Estatutos.

Segundo.—Ratificación de adquisición de acciones propias.

Tercero.—Remuneración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados pudiendo otorgar las escrituras de rectificación, subsanación y aclaración que resulten necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Se prevé que exista quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Altamirano, 35, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Iván Francisco Rodríguez Puente.—61.949.

GESTIÓN DE CIRUGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad absorbente

CIRUJANOS CARDIACOS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de socios de todas las compañías, celebradas con carácter universal el día 8 de noviembre de 2005, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Gestión de Cirugía, Sociedad Limitada» a «Cirujanos Cardiacos de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de octubre de 2005, en base a los Balances de

fusión de 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de 4 de octubre de 2005, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guipúzcoa. Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Gestión de Cirugía, Sociedad Limitada», y de «Cirujanos Cardiacos de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», don José Ignacio Gallo Mezo.—60.657.

2.ª 1-12-2005

GESTIÓN DE HEMODINÁMICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HEMODINÁMICAS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA

HEMODINÁMICA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de socios de todas las compañías, celebradas con carácter universal, el día 8 de noviembre de 2005, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Gestión de Hemodinámica, Sociedad Limitada», a «Hemodinámicas de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», y «Hemodinámicas de Servicios, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente, por tratarse de una fusión de 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de 4 de octubre de 2005, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Guipúzcoa y Cantabria. Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Gestión de Hemodinámica, Sociedad Limitada», y de «Hemodinámicas de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Hemodinámica de Servicios, Sociedad Limitada», don José Luis Martínez de Ubago Ruiz de la Cuesta.—60.656.

2.ª 1-12-2005.

GESTIÓN DEPORTIVAS DEL SUR, S. L.

La entidad «Gestión Deportivas del Sur, Sociedad Limitada», en Junta General celebrada el 11 de noviembre de 2005, acordó la modificación del artículo 5.º de los estatutos, ampliando el capital social de la entidad en la cantidad de 62.986,04 euros, mediante la creación de 10.480 participaciones nuevas, de igual valor nominal de 6,010119 euros, por lo que se crea un derecho de suscripción preferente para cada uno de los partícipes de 1.310 participaciones sociales, que asciende a la cantidad de 7.873,26 euros, suscripción que tendrá que ser suscrita y efectuada dentro de los plazos y cauces establecidos por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Puerto de Santa María, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador, Carlos Alcalde Rodríguez.—61.163.

GOLF VISIÓN SPAIN, S. L.

Ran Nissim Tushia, como interesado de la certificación número 05152316, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de junio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Marbella, 24 de noviembre de 2005.—El interesado de la certificación, Ran Nissim Tushia.—61.144.

HIJO DE P. COMELLA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2005 ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente Balance final:

<i>Balance de liquidación a 17 de noviembre de 2005</i>	
	Euros
Activo:	
Bancos.....	346.000,00
Total Activo.....	346.000,00
Pasivo:	
Capital.....	78.131,57
Reservas.....	267.868,43
Total Pasivo.....	346.000,00

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador de la sociedad, José Manuel Torras Gustems.—61.138.

IMPRESIONES GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

GRÁFICAS DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbida)

Las Juntas generales de Impresiones Generales, Sociedad Anónima y Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima acordaron el 23 de noviembre de 2005 fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión acordada.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Ramón Calvo Peiró, Administrador de Impresiones Generales, Sociedad Anónima, Jorge Sobreroca Ferrer, Administrador de Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima.—61.123.

1.ª 1-12-2005

IMSI EUROGEM IBÉRICA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria Universal de socios, de fecha 1 de octubre de 2005, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en la cifra de 189.754,35 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Aumentar el capital social en la cantidad de 128.254,35 euros, dejando en cero el capital social y el valor nominal de cada una de las acciones que lo conforman.

Tercero.—Anular la totalidad de las 300 acciones en que se divide el capital social sin que proceda sustitución o canje alguno.

Cuarto.—Aumentar el capital en la cifra de 61.500 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 615